

31 de diciembre de 2022

Transparencia de la promoción de las características medioambientales o sociales y de las inversiones sostenibles

El presente documento contiene información sobre las características medioambientales y sociales de los productos financieros e información sobre las inversiones sostenibles, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR)¹.

Nombre del producto: Nordea 1 - Stable Return Fund

Identificador de entidad jurídica: 549300J9YLZQT0W3Z531

Resumen

El fondo promueve determinadas características medioambientales o sociales. No tiene como objetivo una inversión sostenible. Si bien este fondo no se ha comprometido a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles, podrá efectuar este tipo de inversiones.

Se utilizarán una serie de indicadores de sostenibilidad específicos para medir la consecución de cada una de las características medioambientales y/o sociales del fondo de conformidad con los métodos concretos descritos a continuación. La asignación de activos del fondo se muestra en forma de gráfico. Este especifica el porcentaje de inversiones que se espera que se ajusten a las características medioambientales o sociales del fondo. Los sistemas internos para supervisar el cumplimiento de los límites ejecutan controles antes y después de realizar las negociaciones centrados en las posiciones del fondo. Los controles anteriores a la negociación bloquean las oportunidades de inversión inadecuadas para evitar su inclusión en nuestra herramienta de gestión de carteras, y los controles posteriores a la negociación identifican cualquier exposición o actividad que no se ajuste a nuestras directrices de inversión.

Empleamos fuentes de datos internas y externas y proveedores de datos para garantizar que el fondo invierta en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve. Los datos recibidos de proveedores externos podrán complementarse con investigaciones y análisis internos. Buscamos mitigar las limitaciones que presentan las fuentes de datos mediante la aplicación de medidas de diligencia debida de gran solidez respecto de los proveedores de datos externos, a lo que se suman procesos de verificación manuales.

¹ Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: _%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: _%

Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un _% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

Este fondo promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible. El fondo tendrá un porcentaje mínimo de inversiones sostenibles, tal y como se ilustra con anterioridad.

Características medioambientales o sociales del producto financiero

Entre las características medioambientales o sociales se incluyen:

Exclusiones basadas en sectores y valores La aplicación de filtros de exclusión mejorados al proceso de construcción de la cartera tiene como finalidad limitar las inversiones en empresas y emisores que presentan una significativa exposición a determinadas actividades consideradas perjudiciales para el medioambiente o la sociedad en general, entre otras, las empresas de los sectores del tabaco y los combustibles fósiles.

Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM en virtud de la cual el fondo no invertirá en empresas que tengan una significativa exposición a los combustibles fósiles, a no ser que cuenten con una estrategia de transición creíble.

El fondo utiliza un índice de referencia, el cual no se ajusta a las características medioambientales o sociales del fondo.

Puede encontrarse más información en el apartado «Métodos» que figura a continuación.

Estrategia de inversión

Descripción de la estrategia de inversión utilizada para cumplir las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Los factores ASG se integran en la estrategia mediante la exclusión de empresas y emisores que cuentan con exposición a determinadas actividades que han sido descartadas sobre la base de consideraciones ASG.

Exclusiones

Las empresas que participan de manera significativa en las actividades económicas que se enumeran a continuación se excluyen del universo de inversión del fondo. La participación de las empresas se mide en función de la proporción de los ingresos que se obtienen a partir de las actividades excluidas. Se aplican diferentes umbrales para determinar el nivel de participación que conllevará la exclusión de una empresa del universo de inversión. La lista muestra las exclusiones de la Política de inversión responsable general de NAM junto con las exclusiones adicionales relacionadas con la estrategia de inversión específica.

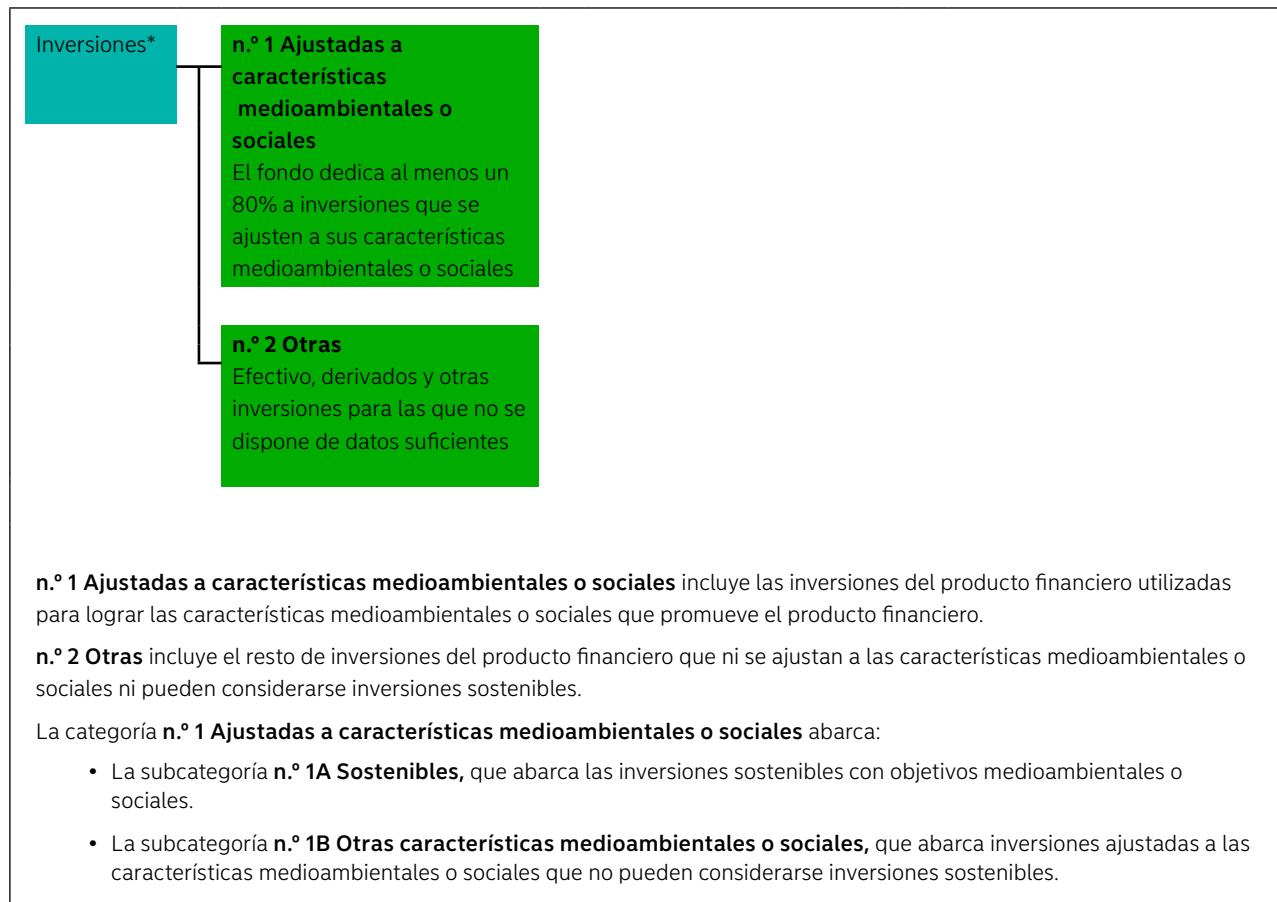
- Entretenimiento para adultos
- Carbón
- Gas
- Armas nucleares
- Petróleo
- Perforación en el Ártico y arenas petrolíferas
- Tabaco
- Armas no convencionales

Descripción de la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte

La evaluación de las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se aborda en varios niveles del proceso de selección de inversiones directas. Las empresas se seleccionan en función de sus prácticas de gobernanza, como, entre otros elementos, las relaciones con los asalariados, las prácticas de remuneración, las estructuras de gestión y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por lo que respecta a los emisores soberanos, la evaluación de las prácticas de buena gobernanza se basa en tres pilares: 1) los principios de gobernanza (gobernanza democrática); 2) la ejecución de la gobernanza; y 3) la eficiencia de la gobernanza.

Proporción de inversiones

La asignación de activos prevista para las inversiones de este producto financiero se ilustra a continuación:



* Por «inversiones» se entiende el patrimonio neto del fondo, es decir, el valor de mercado total del fondo.

Seguimiento de las características medioambientales o sociales

Descripción del modo en que se realiza el seguimiento a lo largo de la vida del producto financiero de las características medioambientales o sociales que promueve el producto y los indicadores de sostenibilidad utilizados para medir la promoción efectiva de cada una de dichas características medioambientales o sociales, así como los mecanismos de control interno o externo correspondientes.

Los siguientes indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de las características medioambientales o sociales del fondo:

- **Huella de carbono:** Este término se define como el total de emisiones de carbono (alcances 1 y 2) de una cartera, normalizado por el valor de mercado de la cartera, expresado en toneladas equivalentes de CO₂ por millón de EUR invertido. La huella de carbono expresa la proporción de emisiones de gases de efecto invernadero de las empresas y los emisores que se mantiene o financia a través de las inversiones de la empresa. Las emisiones de carbono se medirán en función de la huella de carbono de las inversiones realizadas en emisores corporativos.
- **Intensidad de gases de efecto invernadero (GEI) de las entidades soberanas:** Este indicador se define como el volumen de emisiones de carbono por millón de euros de producto interior bruto (PIB), expresado en toneladas equivalentes de CO₂ por millón de euros de ingresos de huella de carbono. Las emisiones de carbono se medirán en función de la intensidad de GEI de las inversiones realizadas en emisores soberanos. Dado que el producto financiero puede invertir tanto en instrumentos corporativos como soberanos, ambos indicadores se utilizarán en función de la inversión específica realizada.
- **Infracciones sociales:** Este indicador se mide como el número de empresas o países receptores de la inversión que están sujetos a las infracciones sociales y de los derechos humanos contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales. Las infracciones sociales se miden en términos absolutos y relativos.
- **Infracciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas:** Este indicador se utiliza para medir la proporción de las inversiones en empresas o emisores que se han visto implicados en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas están relacionados con los derechos humanos, asuntos laborales y medioambientales y la lucha contra la corrupción.

El seguimiento de las exclusiones basadas en sectores y valores y otras restricciones vinculantes se realiza en el sistema de límites gestionado internamente por el equipo de Límites de Gestión de Riesgos (el «equipo de Límites»). Cuando decidimos limitar la exposición a determinados sectores o actividades, integramos dichos sectores o actividades en nuestro sistema interno de seguimiento de límites que efectúa controles anteriores y posteriores a la negociación (en este último caso con una frecuencia diaria) en relación con nuestras posiciones. Los controles anteriores a la negociación bloquean las oportunidades de inversión inadecuadas para evitar su inclusión en nuestra herramienta de gestión de carteras, y los controles posteriores a la negociación identifican cualquier exposición o actividad que no se ajuste a nuestras directrices de inversión. En función de la característica medioambiental o social relacionada con la infracción y del tipo de exposición, se podrán adoptar determinadas medidas específicas, como la desinversión.

Métodos

Descripción de los métodos utilizados para medir cómo se cumplen las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

Los métodos para medir cómo se cumplen las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero se describen a continuación.

Exclusiones basadas en sectores y valores

La finalidad de las exclusiones consiste en limitar la exposición de las inversiones a determinados sectores o actividades que pueden considerarse perjudiciales para el medioambiente y/o la sociedad en general. Los controles sectoriales evalúan la participación de una empresa en una actividad concreta en función de los ingresos que genera a partir de dicha actividad. Las exclusiones sectoriales son consecuencia de los controles basados en los datos y la metodología de nuestros proveedores de datos seleccionados.

Política de combustibles fósiles de NAM en consonancia con el Acuerdo de París

La Política de combustibles fósiles en consonancia con el Acuerdo de París de NAM («PAFF») ha sido desarrollada teniendo en cuenta los objetivos del Acuerdo de París. El Acuerdo de París es un tratado internacional jurídicamente vinculante sobre el cambio climático. Su objetivo es limitar el calentamiento global, preferiblemente a 1,5 grados centígrados, en comparación con los niveles preindustriales. La Política PAFF de NAM establece umbrales para la exposición de las empresas a la producción y la distribución de combustibles fósiles y a la prestación de servicios conexos, que se aplican y controlan como exclusiones específicas en nuestro sistema de límites. No obstante, podría permitirse la inversión en empresas que contribuyen a acelerar la transición a energías limpias y la eliminación progresiva de los combustibles fósiles. La política PAFF de NAM puede consultarse [aquí](#).

Si bien este fondo no se ha comprometido a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles, podrá realizar inversiones sostenibles.

Fuentes y tratamiento de datos

a) ¿Cuáles son las fuentes de datos utilizadas para lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Empleamos un diverso abanico de fuentes de datos internas y externas y proveedores de datos para garantizar que el producto financiero invierta en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve. Los datos recibidos de proveedores externos podrán complementarse con investigaciones y análisis internos proporcionados por nuestros equipos de inversión y el equipo de Inversión Responsable.

Puede obtenerse más información sobre las fuentes de datos externas utilizadas por NAM previa solicitud.

b) ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar la calidad de los datos?

Adoptamos varias medidas para controlar la calidad de los datos externos e internos utilizados. Entre ellas se incluyen las medidas de control interno normalmente utilizadas en programación informática, por ejemplo:

- Prueba de garantía de la calidad, en virtud de la cual se efectúan controles para comprobar que los datos externos se sitúan en el rango previsto y evolucionan de la forma prevista.
- Prueba de unidad, en virtud de la cual los datos individuales y las funciones creadas para generar información o para transformar dichos datos se evalúan para determinar si son aptos para su utilización y si producen los resultados esperados.
- Revisión doble de los cambios de códigos por parte de nuestros especialistas.
- Segregación de funciones, en virtud de la cual se distribuyen las responsabilidades de los procesos clave entre más de una persona, en función del ámbito de especialización.
- Segregación de los entornos informáticos, lo que protege la integridad y la disponibilidad del entorno que produce los datos y permite la evaluación de la calidad y el rigor de los nuevos datos antes de su utilización en un entorno de producción.
- Prueba de funcionamiento, en virtud de la cual la funcionalidad y los resultados del sistema se evalúan para garantizar que funciona según lo previsto.
- Revisión de los datos y la información generada por dichos datos por parte de nuestros analistas/especialistas.

Además, en la medida de lo posible, se otorga prioridad a los datos comunicados por las empresas, las autoridades regulatorias y/u organizaciones no gubernamentales con respecto de los datos procedentes de modelos de estimación de los proveedores de datos. Esto tiene como finalidad minimizar la dependencia de las estimaciones de terceros, lo que a su vez mejora la calidad global de los datos que utilizamos en nuestros procesos de inversión.

Los proveedores de datos externos y demás fuentes de datos se evalúan de forma continua en función de parámetros como la calidad de los datos, la cobertura y otros atributos.

c) ¿Cómo se tratan los datos?

Como se describe con anterioridad, los datos utilizados proceden en parte de proveedores de datos externos que ofrecen datos brutos sobre los emisores. Tratamos de obtener la mayor cantidad de datos de las empresas y lo más detallados posible.

Los datos externos recibidos se optimizan con conjuntos de datos externos adicionales y pueden complementarse con los análisis empresariales ASG internos, y se establecen correspondencias entre los códigos de identificación de las empresas (ISIN) y los datos brutos entrantes sobre las empresas en las que podríamos invertir o en las que ya invertimos.

d) ¿Cuál es la proporción de datos que se han obtenido mediante estimación?

Aunque preferimos los datos publicados a los datos estimados, nos basamos en cierta medida en estimaciones y en datos estimados facilitados por nuestros proveedores de datos externos cuando los datos publicados son insuficientes o no presentan una calidad adecuada.

Limitaciones de los métodos y los datos

a) ¿Presentan limitaciones los métodos y las fuentes de datos utilizados?

El hecho de que una determinada proporción de los datos recibidos de los proveedores de datos externos podrían ser estimaciones puede considerarse una limitación de los métodos y las fuentes de datos.

La información se basa principalmente en datos históricos y no reflejan los riesgos o el desempeño ASG de las inversiones en el futuro.

b) ¿En qué medida no afectan dichas limitaciones al modo en que se cumplen las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Con el fin de mitigar las limitaciones de las fuentes de datos, aplicamos rigurosas medidas de diligencia debida respecto de los proveedores de datos externos, a lo que se suman procesos de verificación manuales.

Evaluamos la calidad de los datos internos y externos de forma continua, y consideramos constantemente si la incorporación de nuevos proveedores de datos podría mejorar el análisis y los modelos. También hemos adoptado un Código de conducta para proveedores que debe ser respetado por los proveedores de datos. Antes de seleccionar a un proveedor de datos como proveedor, se realiza un extenso análisis de mercado, y se evalúa a los proveedores potenciales en relación con aspectos como la calidad de los datos, la cobertura, la seguridad, la metodología, el precio, la fiabilidad y los conflictos de intereses.

Diligencia debida

Descripción de las medidas de diligencia debida adoptadas respecto de los activos subyacentes del fondo, incluidos los controles externos e internos sobre dicha diligencia debida.

NAM lleva a cabo comprobaciones periódicas de diligencia debida de todos los datos internos y externos, y evalúa constantemente si la incorporación de nuevos proveedores de datos podría mejorar el análisis y los modelos. Como se describe con anterioridad, también hemos adoptado un Código de conducta para proveedores que debe ser respetado por los proveedores de datos. Antes de seleccionar a un proveedor de datos como proveedor, se realiza un extenso análisis de mercado, y se evalúa a los proveedores potenciales en relación con aspectos como la calidad de los datos, la cobertura, la seguridad, la metodología, el precio, la fiabilidad y los conflictos de intereses.

Cuando calculamos cualquier posible adaptación a la taxonomía de la UE, nos esforzamos por obtener datos directamente de las empresas; ahora bien, como los datos publicados por las empresas siguen siendo escasos, estos podrían complementarse con datos de proveedores externos. En general, los datos ASG están en continua evolución y la cobertura de datos está mejorando. NAM examina de forma constante los mercados en busca de datos que se ajustan a las exigencias reglamentarias de la UE y que pueden utilizarse para ofrecer a nuestros clientes la información necesaria sobre el perfil ASG de los productos.

Políticas de implicación

Descripción de las políticas de implicación aplicadas cuando la implicación es parte de la estrategia medioambiental o social, incluidos los procedimientos de gestión aplicables a los litigios relacionados con la sostenibilidad en las empresas en las que se invierte.

Las actividades de implicación no forman parte de la estrategia de inversión del fondo. No obstante, en nombre de nuestros clientes, llevamos a cabo una serie de actividades de implicación con las empresas y los emisores corporativos y soberanos en los que se invierte con el fin de alentarlos a que mejoren sus prácticas ASG y promover un enfoque de toma de decisiones a largo plazo.

Consulte nuestra Política de implicación para obtener más información. La Política de implicación de NIFSA puede consultarse [aquí](#), y la Política de implicación de NIM puede encontrarse [aquí](#).

Índice de referencia designado

Descripción de si se ha designado un índice de referencia para cumplir las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero, y el modo en que ese índice se ajusta a las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

El fondo utiliza un índice de referencia, el cual no se ajusta a las características medioambientales o sociales del fondo.

Anexo

Objetivos de sostenibilidad de las Naciones Unidas

